



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	 24/01/2020 OSV-0027 RV0807-0004 RV0807-0004 - 14/01/2020
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NÚMERO EXTERIOR 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	
CODIGO POSTAL	24085	
TELEFONO	981 82 7 67 10	

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	08-Secretaría de Cultura
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
OBSERVACIONES	15 días hábiles desde la fecha que se envía. Días hábiles de entrega: MINIMO 3 días. Observaciones: FORMA DE PAGO 99 (POR DEFINIR)

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO	
FORMA DE PAGO	GARANTIA EN R 99 - por definir
METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REACCIONES	30 Días
GARANTIA MANO DE OBRA	30 Días
PLAZO DE ENTREGA	7 Días hábiles
OBSERVACIONES	

DATOS DEL VEHICULO					
PLACA	DJD-9271	SERIE	3GCEC16R7YG216752	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2000	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	269180
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . SUBURBAN. VAN.				

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,134.00
0055	POLEA TENSORA	PIEZA	KANADIAN	1	\$730.00	\$730.00
0079	BANDA DE ACCESORIOS	PIEZA	KANADIAN	1	\$356.00	\$356.00
0109	POLEA LOCA	PIEZA	KANADIAN	1	\$198.00	\$198.00
0755	ESPEJO LATERAL LADO DERECHO MANUAL (COMPLETO)	PIEZA	DEPCO	1	\$1,185.00	\$1,185.00
3139	CHICOTE DE FRENO TRASERO	PIEZA	CAHSA	1	\$970.00	\$970.00
3253	SWITCH DE CONTROL DE ELEVADOR DE CRISTALES	PIEZA	TOTAL PARTS	1	\$360.00	\$360.00
3351	BALATAS DE FRENO DE ESTACIONARIO	JUEGO	MANUFACTURADAS	1	\$1,470.00	\$1,470.00
3637	CHICOTE DE PEDAL DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	PIEZA	CAHSA	1	\$490.00	\$490.00
3655	ELEVADOR DE VIDRIO DELANTERO LADO IZQUIERDO	PIEZA	DEPCO	1	\$2,375.00	\$2,375.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,400.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DEL SWITCH DEL SEGURO DE PUERTA Y DEL ELEVADOR	SERVICIO	N/A	1	\$2,100.00	\$2,100.00
0190	REVISIÓN Y/O CAMBIO DE BANDA Y POLEAS	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0702	REPARACION Y/O CAMBIO DEL ESPEJO LATERAL DERECHO	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
1363	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, CHICOTE DE FRENOS Y BALATAS	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00

SUBTOTAL \$11,534.00
IVA \$1,845.44
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$13,379.44 ✓

(SON: TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0027|3826|133794400|24012020|13|89|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutho/oT3XcL0xXD6lvMJGirAd1qQUr3JyCFw1QFIDKr9qCqJusBerMf0

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



24/01/2020
 OSV-0027
 RV0807-0004



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A328000F060000903090L115A2961	\$9,435.44
21111080724234A328000F060000903090L115A3551	\$3,944.00
	\$13,379.44

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parágrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados, para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Adriano Antonio Ake Poot
 Fecha 27/01/20
 Firma Adriano Antonio Ake Poot
 Cargo Analista

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



24/01/2020
 OSV-0027
 RV0807-0004